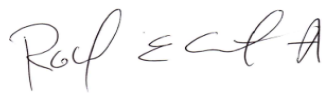


PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
ESTADO DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACION
 (Expresado en Pesos Colombianos COPs)

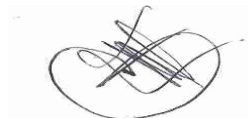
NIT 900.163.301-8

Conforme al Decreto 2101 de 2016

ACTIVOS	Notas A 18 DE DICIEMBRE		PASIVO	Nota: A 18 DE DICIEMBRE	
		2,020			2,020
Efectivo y equivalentes	<u>4</u>	\$ -	Cuentas Comerciales por pagar	<u>8</u>	\$ -
Anticipos por impuestos corrientes	<u>5</u>	\$ -	Pasivos Insolutos	<u>8</u>	\$ 36,025,903
Inventarios	<u>6</u>	\$ -	Beneficios a los empleados		\$ -
Total Activo Corriente		\$ -	Otros pasivos		\$ -
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			Total Pasivo		\$ 36,025,903
Propiedad Planta y Equipo	<u>7</u>	\$ -	PATRIMONIO		
			Patrimonio Liquidable	<u>9</u>	-\$ 36,025,903
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ -	Total Patrimonio		-\$ 36,025,903
TOTAL ACTIVOS		\$ -	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ -



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO
Representante Legal
Liquidador



DAMARYS TORRES MOSQUERA
Contadora Pública
 TP 114926-T

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

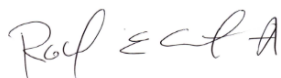
ESTADO DE GASTOS DE LIQUIDACION

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

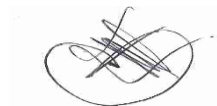
NIT 900.163.301-8

Conforme al Decreto 2101 de 2016

	NOTAS	A 18 DE DICIEMBRE
		2,020
Ingresos Operaciones Ordinarias	<u>10</u>	0
Costo de Ventas		0
Utilidad Bruta		0
Gastos de Administracion	<u>11</u>	1,517,176
Utilidad Ordinaria		-1,517,176
Ingresos o gastos No Ordinarios		
Otros Ingresos	<u>12</u>	0
Otros Egresos	<u>13</u>	0
Resultado del ejercicio al Patrimonio Liquidable		-1,517,176
		0



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO
Representante Legal
Liquidador



DAMARYS TORRES MOSQUERA
Contadora Pública
TP 114926-T

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

La empresa PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION Se constituyó por documento privado de Asamblea de Accionistas el 19 de julio de 2007, inscrita en Cámara de Comercio el día 23 de julio de 2007 bajo el número 29119 del Libro IX.

Su objeto principal fue el desarrollo y la ejecución de proyectos derivados de la ingeniería de sistemas, eléctrica, electrónica civil y telecomunicaciones.

ANTECEDENTES A LA LIQUIDACION

Mediante Auto 2018-01-281315 de 6 de junio de 2018, se admitió al proceso de reorganización a la sociedad PMG Ingeniería S.A.S., y se nombró como promotor al señor Bladimir Antonio Mora.

Mediante memorial de 21 de noviembre de 2018, el representante legal con funciones de promotor solicitó el inicio del proceso de liquidación debido a que a la fecha los planes concretados para la recuperación no fueron suficientes pues la disminución de costos no correspondió a la modificación en la forma de pago de la empresa Cobra S.A., mayor contratante.

Adicional a lo anterior, informó que el dinero pagado por Cobra S.A., fue embargado con ocasión al proceso iniciado por Banco de Bogotá S.A., ante el juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio, quien no remitió el proceso ejecutivo para ser incorporado al trámite.

Mediante Auto 2018-01-547564 de 17 de diciembre de 2018, el Despacho requirió al deudor para que allegara la documentación necesaria para efectos de resolver la solicitud presentada, la cual a la fecha no se presentó.

No obstante lo anterior, mediante Auto 2019-01-293524 de 1 de agosto de 2019, se decretó la práctica de una inspección judicial en el domicilio de la sociedad reportado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

Mediante Auto No.431-008385 del 25 de septiembre de 2019 la Superintendencia Decreta la terminación del proceso de reorganización, y en consecuencia, dar inicio del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad PMG Ingeniería S.A.S., identificada con Nit. 900163201, con domicilio en la ciudad de Villavicencio.

Mediante Acta Consecutivo No.2020-01-611238 No.406-001266 se realizó la Audiencia de Adjudicación de Bienes.

DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante Auto No.431-008385 del 25 de septiembre de 2019 Designa como liquidador de la sociedad concursada de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia a:

Nombre Rafael Eduardo Gutierrez Alfonso

Contacto Dirección: Carrera 49 No. 11 A 45, Villavicencio

E-MAIL consuempresaltda@gmail.com

Teléfono: Teléfono 6839549 CELULAR 3134965131

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los Preparadores que No Cumplen La Hipótesis de Negocio en Marcha

Dado el estado de liquidación de la entidad, los presentes estados financieros están preparados bajo los lineamientos de la Circular Externa No. 100-000004 del 26 de diciembre de 2018, expedida por la Superintendencia de Sociedades, mediante la cual, se imparten instrucciones a los entes económicos en proceso de liquidación respecto al procedimiento contable, en relación a la medición, clasificación, presentación y revelación de los bienes, derechos, obligaciones y operaciones económicas realizadas por dichos entes.

Y lo dispuesto en el título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Unico Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Esta norma es necesaria por cuanto los marcos técnicos normativos vigentes, expedidos en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, no aplican cuando una entidad utiliza la base contable del valor neto de liquidación.

Marco Legal en Los Procesos de Liquidación

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

El Código de Comercio, en el Libro Segundo, Título 1, Capítulo X, trata lo relacionado con la liquidación del patrimonio de las entidades y establece que el liquidador debe presentar al máximo órgano social, en sus reuniones ordinarias, un informe sobre el grado de avance de la liquidación de los activos y la cancelación de los pasivos, acorde con el inventario detallado elaborado en su oportunidad y que le sirve de base al liquidador para ejecutar la labor para la cual es designado por el órgano social. Tal procedimiento se debe atender cuando la entidad cesa en sus operaciones por decisión de sus asociados o por cualquiera otra de las causales establecidas en la ley o los estatutos, situación que la doctrina ha denominado liquidación voluntaria o privada.

De igual manera, la Ley 222 de 1995, incorpora en el Capítulo 111 el concepto de Liquidación Obligatoria, proceso en el cual se ordena al liquidador presentar al final de cada período o cuando termine su gestión, los informes de liquidación correspondientes, esto es, los estados de liquidación acompañados de sus respectivas notas, los estados financieros de propósito general y la memoria detallada de las actividades realizadas durante el período. (Art. 168 Ley 222 de 1.995).

La Ley 1116 del 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, en el artículo 126 derogó, a partir del 27 de junio de 2007, el Título 11 de la Ley 222 de 1995, relacionado con la liquidación obligatoria. Sin embargo, el artículo 117 de la mencionada Ley, estableció que las Liquidaciones obligatorias iniciadas durante la Vigencia de la Ley 222 de 1995 seguirán rigiéndose por las disposiciones de dicha Ley.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL.

Los estados financieros de PMG INGENIERIA S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL reflejan los saldos inherentes a los activos, pasivos y patrimonio de los Socios, el resultado de las operaciones, así como los efectos financieros derivados del contenido de las normatividad citada anteriormente. En su preparación se tienen como principales políticas y prácticas contables las siguientes:

Reconocimiento

La entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan, en la fecha inicial de la liquidación, los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en el Decreto 2101 de 2016

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales, tratándose de una entidad en liquidación, serán reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación. Este es el caso de los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada

Medición

Los activos y pasivos de la entidad se valúan a su valor neto de realización, en la medida que se cuente con los correspondientes avalúos o estudios técnicos en concordancia con los lineamientos de la Circular Externa No.100-000004 de diciembre de 2018, expedida por la Superintendencia de Sociedades. No se asigna el costo de los activos a través de su depreciación, agotamiento o amortización (Cese de la Depreciación y Amortización), tampoco se difieren ingresos, gastos, cargos e impuestos. El patrimonio mantendrá los saldos por sus valores históricos en las cuentas que así lo requieran, y su saldo final corresponderá al valor residual de los activos de la Sociedad en liquidación, después de deducir todos sus pasivos.

El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calcula con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones. La información es fiable cuando es verificable y existe poca incertidumbre sobre la medición.

El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. Se deja constancia en los presentes Estados Financieros que ya fueron Adjudicados.

Baja en Cuentas

De acuerdo al Decreto 2101 de 2016 La entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

a. La entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventas, de tipo significativo derivados de la propiedad de los activos;

b. La entidad no conserve para sí ninguna Implicación en la gestión de los bienes vendidos en grado usualmente asociado con la propiedad ni retenga el control efectivo de los bienes.

c. el importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad;

d. Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y

e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados esfuerzos posibles para su disposición.

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Dado el proceso de liquidación y basados en el título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Unico Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones., no se continua con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Unidad de medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos de la entidad se reconocen en la moneda funcional colombiana, que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

Período contable

PMG INGENIERIA SAS tiene definido efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir los estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre y para efectos de cumplimiento, Con fundamento en el artículo 5.1 de la Ley 1116 de 2006, la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez del concurso, está facultada para solicitar en la forma que estime conveniente. Los presentes Estados Financieros se presentan al cierre del 18 de Diciembre de 2020.

Reclasificaciones

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Inmersas en los presentes estados financieros, existen cifras que fueron reclasificadas para efectos de reflejar razonablemente la información financiera de la entidad.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

Las políticas y prácticas contables de carácter específico son aquellas relacionadas con los rubros del balance y el estado de resultados, tal como se describen a continuación:

Disponible Efectivo

Se advierte que No hay Disponible.

Advirtiéndose que los \$13.821.701,00 reportados por el ex representante legal de PMG, embargados por órdenes del Juzgado 1 civil del circuito no se encuentran allí sino que se encuentran a órdenes del Juzgado 6 civil municipal dentro del expediente 500014003006 2018 00353 00, que adelanta el Bancolombia, proceso que se encuentra al despacho desde el 25 de septiembre a la fecha, esperando que resuelva la nulidad del artículo 20 de la Ley 1116.

Cuentas Comerciales por Cobrar

Los deudores se registran a su valor neto realizable y comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Sociedad, incluidas las comerciales y no comerciales. Actualmente la empresa no cuenta con este rubro.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo de la entidad es reconocida a su valor neto de liquidación, basados en los avalúos técnicos realizados a cada uno de los bienes que conforman éste grupo de activos y que han sido adquiridos por la entidad. Dando cumplimiento al Decreto 2101 de 2016

Cuentas Comerciales por Pagar

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, antes de la liquidación, mediante la obtención de recursos en efectivo a título de mutuo acuerdo con establecimientos financieros, proveedores, compañías de financiamiento comercial, y otras cuentas por pagar. a la fecha de Cierre solo quedan valores insolutos.

Cuentas por pagar Acreencias reconocidas, calificadas y graduadas

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Comprende los valores por pagar a los acreedores, según el reconocimiento realizado en el proceso de calificación y graduación de las acreencias. A la fecha de cierre solo quedan valores insolutos.

Impuestos, gravámenes y tasas

A la fecha de cierre solo quedan valores insolutos por pagar.

Beneficio a Empleados

No se tienen cuentas por pagar a trabajadores.

NOTA 3. HECHOS RELEVANTES

Pasivo

El pasivo corresponde al Valor insoluto según Acta de Adjudicación No.2020-01-611238 Consecutivo No.406-001266, de fecha 26 de noviembre de 2020

Propiedad, planta y equipo

Los bienes muebles y/o herramienta y/o pequeña maquinaria desde su entrega en la diligencia de embargo y secuestro estaban en muy malas condiciones y en la mayoría no daban señales de funcionar, en consideración a que a la fecha se consideran obsoletos por los avances tecnológicos y por el mal estado de los mismos.

Así mismo la depreciación que sufrió los Activos de PMG Ingeniera SAS hace referencia a la disminución del valor de los activos que reposa en los libros de contabilidad y que son activos depreciables susceptibles de sufrir disminución de valor por el uso o la acción de las fuerzas naturales.

El valor del activo fueron determinados por el concepto del Ingeniero Electrónico Jairo Alejandro Valero Rodríguez, por lo anterior se procedió a inventariarlos de acuerdo con el Decreto 1730 de 2009.

El valor del activo fueron determinados por el concepto del Ingeniero Electrónico Jairo Alejandro Valero Rodríguez, por lo anterior se procedió a inventariarlos de acuerdo con el Decreto 1730 de 2009.

Los bienes Se adjudicaron según Acta de Adjudicación No.2020-01-611238 Consecutivo No.406-001266, de fecha 26 de noviembre de 2020

Proceso de acreencias

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

En audiencia de Resolución de objeciones, la cual consta en Acta 2020-01-346735 de 17 de julio de 2020, La Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos, y el inventario de bienes de la concursada.

NOTA 4 EFECTIVO

ACTIVO CONTINGENTE

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o, en su caso, porque deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro no están enteramente bajo el control de la Entidad.

El 6 de noviembre de 2019, se notificó al Juzgado 1 Civil del Circuito de Villavicencio, sobre el inicio del proceso de liquidación, para que remitiera los \$13.821.701,00 embargados desde el 3 de agosto de 2018, dentro del proceso ejecutivo 2018 -83, que adelantó Bancolombia SA. Actualmente se encuentran a órdenes del Juzgado 6 civil Municipal dentro del expediente 500014003006 2018 00353 00 el cual se encuentra al Despacho pendiente de Resolver la nulidad del artículo No.20 de la Ley 1116.

Activo Contingente 1

Embargo a la Cta Cte Banco bbva 100035006 \$ 13.821.701

Activo Contingente 2

Dentro del inventario de activos se relacionó una camioneta Kia de placas TFFV606 Modelo 2003, la cual se encuentra en los patios desde el 13 de julio de 2018, a la fecha, por órdenes de la Fiscalía 30 Penal Municipal de Villavicencio, vinculada en un accidente de tránsito por lesiones personales.

Mediante memorial 2020-02-018218 del 24 de septiembre de 2020 se presentó inventario adicional sobre la camioneta kia de placas TFFV606 Modelo 2003, la cual se encuentra en los patios al sol y al agua, desde el 13 de julio de 2018 a la fecha, por la suma de \$5.000.000,00

NOTA 6 INVENTARIOS

Se adjudicaron Mediante Acta No.2020-01-611238 -406-01266 del 26-11-2020 Expedida por la Superintendencia de Sociedades

NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se adjudicaron Mediante Acta No.2020-01-611238 -406-01266 del 26-11-2020 Expedida por la Superintendencia de Sociedades

DESCRIPCION DEL BIEN	2020-12-18
	\$ -
	\$ -
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ -

PMG INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT 900.163.301-8

(Expresado en Pesos Colombianos COPs)

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 8 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Corresponde al Pasivo en Liquidación Detallado a continuación:

	2020-12-18
SALUD TOTAL	\$ -
COLPENSIONES	\$ -
PORVENIR	\$ -
PROTECCION	\$ -
Total Cuentas Comerciales por pagar	\$ -

NOTA 8 PASIVO POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

2020-12-18

Corresponde al valor insoluto.

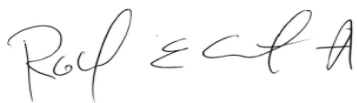
Dirección de Impuestos	\$ 34,925,803
Contribución Superintendencia de Sociedades	\$ 1,100,100
	\$ -
Total Pasivo por impuesto	\$ 36,025,903
Total PASIVO INSOLUTO	\$ 36,025,903

NOTA 9 PATRIMONIO LIQUIDABLE

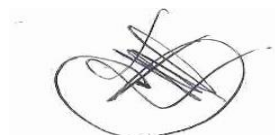
2020-12-18

Corresponde al valor del Patrimonio Liquidable que con ocasión de los Pasivos el valor patrimonial quedó negativo.

Patrimonio Neto Liquidable	-\$ 36,025,903
Total PATRIMONIO	-\$ 36,025,903



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO
Representante Legal
Liquidador



DAMARYS TORRES MOSQUERA
Contadora Pública
TP 114926-T